

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2273



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 12-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2023

Folio: 2022-2273
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE CORDILLERA BLANCA # 6032 Y CAMPO DEL AGOSTADERO FRACC. CORDILLERAS
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-15
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 14.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.50 X 2.00 M.; ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-030-00115-00-0000
Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL CORDILLERA BLANCA 6032 COLONIA CORDILLERAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
14 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2023 11:35:31

Usuario:

Dirección: null

302d021500814762faa93848eed29311443b4050cb2c4aa3c5021441307675a824015a13962e08fd68dcfda27ceff2